



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 26 DIC 2025

RESOLUCION N° 2682 - 025

VISTO:

El Expte N° 2968/25 presentado por la Comisión de Futbol de la Comunidad de Rio Carapari, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; Expte 363/25 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Expte ut supra por la Comisión de Futbol de la Comunidad de Rio Carapari presentado Sra. CRUZ Sandra Hayde DNI N° 18.844.463, solicitan una ayuda financiera para costear gastos de arreglo de la cancha de la comunidad.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO III RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL POLÍTICA DEPORTIVA. CREACIÓN DE ESCUELA DEPORTIVA, Artículo 109, Inciso 1. "La difusión y promoción del Deporte Social, mediante actividades recreativas y deportivas plenamente inclusivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, por lo que sostiene este concepto de deporte como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración, para acompañar a un crecimiento saludable y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario, basado en la igualdad y en la tolerancia".

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado apostar al deporte y la participación de los vecinos en esta disciplina, es así que se autoriza a la Secretaría de Hacienda realizar el pago en concepto de Ayuda Económica.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.**

R E S U E L V E

Art. N°1.- APROBAR la ayuda económica de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) para la Comisión de Futbol de la Comunidad de Rio Carapari en la ciudad de Aguaray.-



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaria
Fernández Sandra**



Municipalidad de Aguaray

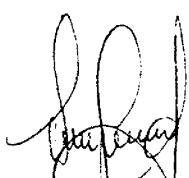
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2682 - 025

- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de *PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de Sra. CRUZ Sandra Hayde DNI N° 18.844.463, en carácter de Referente de la comisión, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°3.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-

Vep.-


Sandra S. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
Fernández Sandra